

PROCESO N° SASI-012-2025

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL MUNICIPIO DE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUQUENE CUNDINAMARCA – Calle 6 # 2 - 39 Palacio Municipal, Fúquene-Cundinamarca.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los documentos y las observaciones podrán presentarse únicamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, “ADQUISICIÓN DE BIENES DIRIGIDOS A BENEFICIAR LAS PERSONAS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”, las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los Estudios Previos y Anexo Técnico del proceso

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública” introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cinco modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; -selección abreviada; - concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Conforme la cuantía estimada para el contrato y el objeto del presente proceso; la modalidad de selección requerida para este proceso es de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA según lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato, será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO (contados a partir de la suscripción del acta de inicio), (sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025).**

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.



Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620





El cierre del proceso se realizará en la fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones.

El cierre del proceso de selección se realizará bajo los parámetros establecidos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, el día y hora señalada en el cronograma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para el presente proceso de Selección el Presupuesto Oficial se estima en la suma de **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$97.999.870) M/CTE**

El presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000490 del 01/08/2025** expedido por la Dirección de Presupuesto.

No. CDP	Fecha	RUBRO	VALOR
483	29-08-2025	Administración Central Dotación Y Funcionamiento Centro Vida Y Centros De Bienestar Adulto Mayor- Recursos Del Balance 1.3.3.3.20 - R.b. Estampillas Adulto Mayor Administración Central Inclusión Social Y Reconciliación Atención Integral De Población En Situación Permanente De Desprotección Social Y/o Familiar Intersubsectorial Desarrollo Social Servicio De Atención Y Protección Integral Al Adulto Mayor Financiación Actividades Política Pública De Discapacidad 1.2.4.3.03 - Sgp-proposito General-proposito General Libre Inversion Administración Central Inclusión Social Y Reconciliación Inclusión Social Y Productiva Para La Población En Situación De Vulnerabilidad Intersubsectorial Desarrollo Social	\$98.000.000,00



Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620





		Servicio De Acompañamiento Familiar Y Comunitario Para La Superación De La Pobreza Dotación Y Funcionamiento Centro Vida Y Centros De Bienestar Adulto Mayor Estampilla Para El Bienestar Del Adulto Mayor	
TOTAL			\$98.000.000,00

1. ACUERDO COMERCIAL:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI C.

El Municipio debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

De conformidad con Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se debe verificar:

- Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.



Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620





Los Acuerdos Comerciales establecen un plazo de 10 días calendario para el caso de adquisiciones de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

En cumplimiento a lo señalado, La Entidad establece:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹⁴	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
14. SI LA ENTIDAD USA SECOP II EL PLAZO ES DE 10 DIAS

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'368.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
		Servicios de construcción \$16.389'628.000	
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
		Servicios de construcción \$21.301'857.000	
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57
		Servicios de construcción \$21.493'810.000	



Calle 6 N. 5 - 59 Casa de Gobierno. Celular 322-799900

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620

MIPG-MO-V2- Vigente a partir del 10 de marzo de 2020



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA EL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA EL PACIFICO PERU	SI	NO	NO	NO
ALIANZA EL PACIFICO MEXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	NO	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación NO es superior al valor del acuerdo comercial. El proceso NO ostenta excepciones. El presente proceso está cubierto por Acuerdos con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA- SALVADOR) Y LA CAN

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES cuando el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y cuando la Entidad haya recibido las solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme



Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620



nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Los oferentes que pretenden a cogerse a los criterios diferenciales para las MIPYMES establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar tal condición de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4.

3. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, económicos y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la institución será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de criterios de calidad y precio; y cuya propuesta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente pliego de condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia)

11. PRECALIFICACIÓN DEL PROCESO:

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación.

12. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de noviembre de 2025.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	19 de noviembre de 2025.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2025.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.



Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620





Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre al 26 de noviembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de noviembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	26 de noviembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de noviembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de noviembre de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	27 de noviembre al 02 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de diciembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de diciembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	04 de diciembre de 2025 a las 09:00 a.m	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre	04 de diciembre de 2025 a las 09:10 a.m	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	11 de diciembre de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 11 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20
Publicación del informe final de evaluación	16 de diciembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.



Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620

MIPG-MO-V2- Vigente a partir del 10 de marzo de 2020





Desarrollo Audiencia Subasta	17 de diciembre de 2025, a las 10:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de diciembre de 2025, a las 05:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	18 de diciembre de 2025 a las 05:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de diciembre de 2025.	[Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	19 de diciembre de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Las observaciones podrán presentarse únicamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

Dado en Fúquene Cundinamarca a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO POR

WALTER JEISON MORA CASTIBLANCO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Adriana Paola Garzón E.- Sec. De Desarrollo Social

Reviso: Fabián Alonso Rodríguez Enciso - Firma asesora



Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868

Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

Código postal: 250620

MIPG-MO-V2- Vigente a partir del 10 de marzo de 2020

